



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), diciembre catorce de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2011-01163 00**

En atención a lo solicitado por el señor **JORGE ALBERTO RUIZ AGUDELO**, en escritos del día 04 y 13 de diciembre de 2023, se autoriza la expedición de copias por él peticionadas, quien autoriza al señor Jhon Jairo Luján Gaviria con C.C. 70.321.2923 para que las reclame.

El expediente permanecerá en Secretaría por el término de un (1) mes, vencido el mismo, sin actuación alguna, éste REGRESARÁ AL ARCHIVO.

Remítasele este proveído al gestor de autos, al siguiente correo electrónico:

Email: jorgeruiz0813@gmail.com

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.